



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 001-2020-MPH/CS

PROCESO CAS N° 004-2020-MPH/CS

Aldo S. Calderón Tito
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIEMBRO

Adaly Preciado Morán
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA

Quispe Guzmán Virgilio
JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
PRESIDENTE

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de UN (01) JEFE PARA LA DIVISIÓN FORMULACION Y EVALUACION DE INVERSIONES de la Municipalidad Provincial de Huanta.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta

4. Base Legal:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Decreto Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional universitario en la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Economía, Administración o Contabilidad. Con colegiatura y habilitado vigente
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general mínimo de tres (03) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica mínimo de dos (02) años en temas relacionados al cargo en el sector público y/o privado.
Cursos y/o estudios de capacitación	Proyectos de Inversión Pública - Invierte Perú o Costos y Presupuestos en la Administración Pública
Conocimiento	Ofimática. Programas de Ingeniería. Banco de Inversiones.
Competencias	Responsabilidad y trabajo en equipo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará el servicio de Jefe de la División de Formulación y Evaluación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huanta y desarrollará las siguientes funciones:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

- a) Programar, dirigir y ejecutar la fase de Formulación y Evaluación de Inversiones. Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación, aprobados por la DGPMI o por los sectores, según corresponda, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con los fines para los cuales fue creada la entidad a la que la UF pertenece.
- b) Elaborar el contenido para las fichas técnicas y para los estudios de pre inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, para la determinación de su viabilidad, teniendo en cuenta los objetivos, metas del producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual; así como, los recursos para la operación y mantenimiento de los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.
- c) Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- d) Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- e) Aprobar la ejecución de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- f) Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.
- g) Integrar el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, para el proceso de formulación y programación; así como participar en los talleres de trabajo convocados por la municipalidad para la elaboración de los diversos instrumentos de gestión, en lo que corresponda.
- h) Emitir informes en lo que le compete sobre la implementación del Plan Estratégico Institucional.
- i) Los demás funciones, atribuciones y responsabilidades que se deriven del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y las que sean asignadas por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial.


Egoi Alvarado Calderón Tito
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE FIANZAMIENTO Y PRESUPUESTO


Abog. Adolfo Decidido Morán
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Duración del Contrato	3 meses, desde la suscripción de contrato.
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos y 00/100 soles) referencial.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.


Quispe Guzmán Virgilio
JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
PRESIDENTE